

CIBERACOSO EN EL ÁMBITO LABORAL

Ane Urdangarin Iriarte



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Ane Urdangarin Iriarte
Técnica de Prevención
Servicio de Prevención
Dirección de Relaciones Laborales
Departamento de Gobernanza Pública y
Autogobierno

CASO 1

Relato

Una persona realizaba requerimientos amorosos a un ex compañero de trabajo a través del correo electrónico corporativo. En respuesta, el ciber acosado le mandó varios correos explicándole que no quería tener una relación que no fuera laboral con ella, pero, aun así, ella no atendía a razones. A pesar de ello, el ciber acosado no quería poner en marcha ningún protocolo de actuación frente al acoso, porque consideraba que esa persona tenía un problema de salud mental.

Actuación Servicio de Prevención

- Se intentó bloquear la entrada de los correos electrónicos de la ciber acosadora, pero no fue posible porque ocupaba un puesto de trabajo en otro servicio (aunque dentro de la misma organización) y era un correo corporativo.
- Se la citó desde el área médica a la ciberacosadora en varias ocasiones sin que acudiese. Acudió cuando se le hizo un apercibimiento de un expediente sancionador: Se le hizo ver que con esas misivas que mandaba estaba haciendo daño al ciber acosado, que estaba causándole problemas de salud: estrés, nerviosismo, y que cuando le decía que no estaba interesado en ella era de verdad y que si no cesaba en su comportamiento estaba dispuesto a denunciarla ante la Ertzaintza y abrir un protocolo de acoso contra ella.

Tras hablar con el servicio de prevención, la trabajadora entendió que el empleado no estaba interesado en ella, lo que le produjo un gran abatimiento y tristeza.

Seguimiento

Con la ciberacosadora: Se siguió el proceso con ella para que fuera consciente de que tenía un problema de salud y que debía acudir a profesionales médicos especialistas.

Además, dio el permiso para que se pudiera hablar con su familia y comentarles lo que había sucedido en el centro de trabajo y le acompañaran en su proceso terapéutico, ya que se trataba de una mujer que vivía sola, sin pareja y con muy pocas relaciones sociales.

Con el ciber acosado: Hablamos con él en varias ocasiones para ver cómo se encontraba y comprobar que la ciberacosadora no había vuelto a contactar con él.

Desde que el área médica le hizo ver a la ciberacosadora que lo que estaba haciendo no estaba bien no volvieron a tener contacto.

CASO 2

Relato

Una mujer requiere de su compañero de trabajo atención constante para desarrollar su tarea, (inicialmente no había requerimiento amoroso o sexual). Ese requerimiento no era sólo en el tiempo de trabajo sino también fuera de él, la vía que utilizaba era el correo electrónico corporativo y privado y el *whatsapp*.

Actuación Servicio de Prevención

- Se trabajó con la ciberacosadora tanto desde el área médica como desde el área técnica para que tuviera noción de lo que era trabajar en una organización jerarquizada y hasta donde llegaban los límites de asistencia de su superior (cuando estaba obligado a contestarle y atenderle) ya que se percibió que la empleada había borrado los límites entre el espacio laboral y el espacio privado. Se le informó sobre el papel que tenía que ocupar en la organización y donde estaban los límites de relación con sus superiores y compañeros.

Seguimiento

Con la ciberacosadora: Tras varias reuniones con el servicio de prevención y no estar de acuerdo con el funcionamiento de la organización decidió dejar la Administración.

Con el ciber acosado: Nos reunimos con el ciber acosado en varias ocasiones para valorar su estado emocional tras lo sucedido. Desde que la ciberacosadora dejó la administración no volvieron a tener contacto.

CONCLUSIONES

Los ciber acosados solicitaron ayuda al servicio de prevención con tiempo suficiente como para que hubiera margen de intervención.

Las ciberacosadoras no se percataron de que su conducta no era la correcta hasta que el servicio de prevención se lo explicó.

DIFICULTADES

¿Dónde están los límites del uso de los dispositivos corporativos?

DISCUSIÓN

¿Qué se considera ciberacoso en el ámbito laboral?



Eskerrik asko